

193717

30



Inv. No:	A46B
	A47X

MEMORIA DESCRIPTIVA

=====

Correspondiente a la solicitud de registro de un Modelo de Utilidad que, por veinte años se solicita para España, a favor de la firma MANUFACTURAS RODEX, S.A., de nacionalidad jurídica española, domiciliada en Zaragoza, Carretera de Logroño, Km. 1,2 - - - - -

p o r

" CEPILLO-ESPONJA "

=====

Se reivindica la protección jurídica prevista en el vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial para un cepillo-esponja, cuya novedad con relación a cuanto se ha practicado en la materia hasta el momento presente lo hace acreedor del privilegio de explotación exclusiva que preceptúa el mencionado Cuerpo Legal.

5

La finalidad del presente invento es la de incorporar en un solo servicio de medios diferentes de limpieza, con el fin de constituir un objeto de limpieza y aseo de aplicación múltiple, ya que reúne la capacidad de absorción de agua de la esponja y la aspereza al frotar del cepillo, permitiendo una limpieza a fondo, perso-

10



nal, uso doméstico e incluso industrial, con mayor eficacia que cualquiera otro elemento sencillo, esponja sola o cepillo solo.

El cepillo-esponja que se preconiza viene a sustituir con éxito a los diversos objetos hasta ahora empleados para el mismo fin, los cuales, generalmente son totalmente independientes, determinando con ello una serie de inconvenientes funcionales, como es el caso de tener que usarlos independientemente, con mayor empleo de tiempo y menor eficacia a lo que hay que añadir el mayor costo.

Todos estos inconvenientes quedan totalmente resueltos con la aplicación del cepillo-esponja que se preconiza, el cual consta esencialmente de una esponja, de tipo natural, vegetal o sintética, conformada adecuadamente, y dotada de una pluralidad de orificios profundos, si bien no llegan a calar a la cara opuesta; en tales orificios se introducen grupos de cerdas de naturaleza plástica solidadas entre sí por sus extremos los cuales grupos se solidarizan al fondo del respectivo orificio mediante un proceso de termosoldadura. Los extremos libres de las cerdas pueden sobresalir con respecto a la superficie de la esponja o bien quedar a ras de la superficie según convenga.

Para mejor comprensión del contenido de esta memoria, se acompaña a la misma una hoja de plano, en la que se ilustra un ejemplo de ejecución en la realidad del objeto cuya protección se preconiza, el cual se cita y representa a modo de simple enunciación y, por consiguiente, sin carácter limitativo alguno.

En dicho plano:

La figura 1 muestra un grupo de cerdas soldadas entre sí por sus extremos,

La figura 2 muestra una sección longitudinal I-I de un esponja constituida según la invención, en la que las cerdas sobresalen de la esponja,

193717

30



La figura 3 muestra una sección longitudinal con la misma esponja humedecida que al expansionarse ha quedado su superficie a la altura de los extremos libres de las cerdas,

La figura 4 corresponde a una vista en planta.

5 Según queda representado, el objeto motivo del presente registro está constituido por una esponja -1-, de naturaleza sintética, vegetal o metazoaria, una de cuyas caras está dotada de profundos orificios -2-, regularmente distribuidos, que no llegan a calar a la cara opuesta; en dichos orificios -2- se alojan grupos de cerdas -3-, de naturaleza plástica, convenientemente agrupadas y soldadas entre sí por su extremo, los cuales grupos se solidan al fondo de los orificios -2- mediante un proceso de termosoldadura, que fundiendo una porción -4- de materia se vincule eficazmente con la esponja -1- en el fondo del correspondiente orificio -2-.

10

15

Al humedecer la esponja, se expande y los extremos de las cerdas quedan a ras de la superficie de la esponja, e incluso los extremos de las cerdas ligeramente por debajo de la superficie de la esponja, según lo requiera el uso concreto al que se destine el cepillo-esponja. Es decir, las cerdas quedarán fuera de la esponja, en estado húmedo, si se desea que predomine la función de frotar (como cepillo) y quedarán dentro si se desea que predomine la función de esponja y quedarán atrás de la superficie de la esponja cuando ambas funciones sean de igual eficacia.

20

Al aplicar el cepillo-esponja sobre la superficie a limpiar, la esponja cede con la presión y las cerdas entran en contacto con la superficie cumpliendo su función de frotamiento.

25

La esponja mantiene humedecida y con detergente, en su caso, la superficie a limpiar, con lo que el cepillo-esponja cumple por sí solo la doble función de aplicar el agua con detergente, jabón,

30



193717

etc., frotar y después absorber el agua esparcida dejando seca la superficie limpia.

5 La parte superior libre de los grupos de cerdas -3- pueden sobresalir una porción variable mayor o menor con respecto a la superficie orificada de la esponja -1-.

10 Descrito y representado el objeto industrial de este Modelo de Utilidad con amplitud y claridad suficiente para su puesta en práctica, se declara como no practicado en España, haciéndose la salvedad de que los detalles accidentales, tanto de conjunto como de sus componentes, podrán ser modificados según exigencias del mercado, siempre dentro de la observancia de la esencialidad inalterada que queda resumida en la siguiente:

N O T A

15 EN RESUMEN: el presente Modelo de Utilidad que por veinte años se solicita para España, ha de recaer sobre las siguientes reivindicaciones:

20 1ª.- CEPILLO-ESPONJA, caracterizado porque en una de las caras de una esponja se han previsto una pluralidad de orificios ciegos, regularmente distribuidos, en cada uno de los cuales se aloja un grupo de cerdas de naturaleza plástica, convenientemente agrupadas y soldadas entre sí por sus extremos que se solidarizan al fondo del respectivo orificio mediante un proceso de termosoldadura.

25 2ª.- CEPILLO-ESPONJA, según la anterior reivindicación, caracterizado porque los extremos libres de los grupos de cerdas sobresalen una porción variable sobre la superficie orificada de la esponja, en estado seco de la esponja.

30 3ª.- Por último se reivindica como objeto sobre el que ha de recaer el presente Modelo de Utilidad que por veinte años se solicita registrar para España, - - - - -

80 J



193717

p o r

" CEPILLO-ESPONJA "

Todo conforme queda expresado en la presente Memoria Descrip-  
tiva que consta de cinco hojas foliadas y escritas a máquina por  
una sola cara y una hoja de planos que se acompaña.

Madrid, 30 JUL 1973

P.A.,

PEDRO FELIX RAMA



FIG. 1

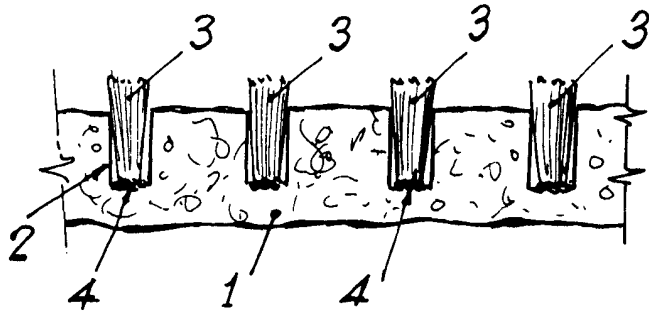


FIG. 2

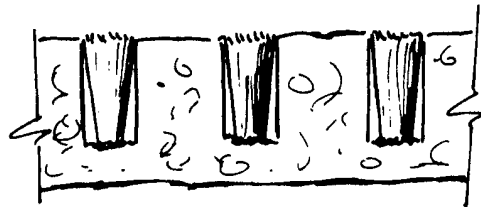


FIG. 3

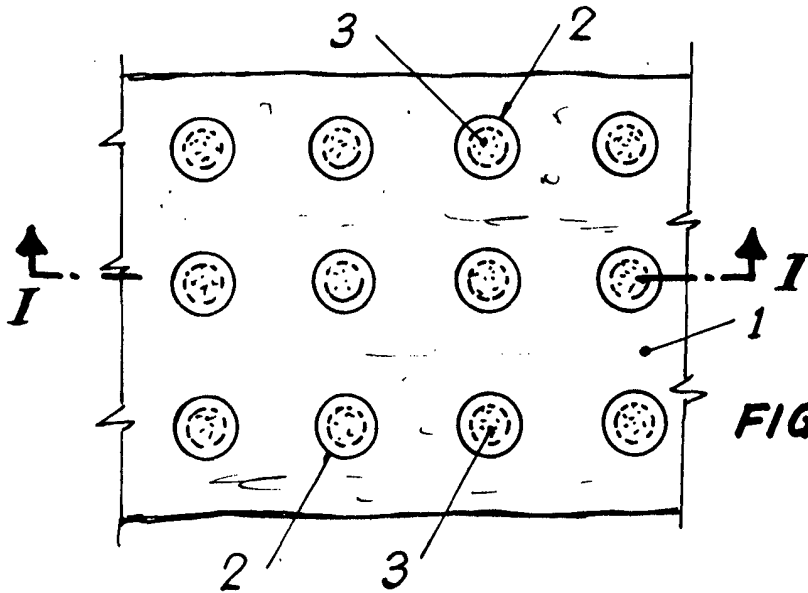


FIG. 4

Madrid. 30 1973  
P. A.,

A large, stylized handwritten signature or scribble in black ink, extending across the bottom right of the page.

Escala variable